

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del señor Juez, una nota devolutiva enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira V. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 11 de marzo de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.277
PALMIRA V, ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
RADICACION No. 2020-00177-00

Visto el informe de secretaría que antecede y revisado el mismo, se deja a disposición de la parte actora, la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira V, oficio de 25 de enero de 2021, donde informa que **no pudo darle trámite al oficio de este Despacho, No. 1942 de 18-09-2020**, en razón a que *se venció el tiempo límite para el pago de mayor valor-desistimiento del registro*.

El Juez,

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 026 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 15 de marzo de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Código de verificación: **4234a9d0e930c731ebacf395c2fe89a76eeb3e7738bd3d608894491afeab0eb5**

Documento generado en 12/03/2021 01:37:38 PM